

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua en el pueblo de Aldea del Fresno, ejecutadas por el contratista don Jacinto García de la Fuente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 10 de mayo de 1960.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio. (O.—42.580)

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 917, expediente de adopción de Antonio Félix Sacristán Pascual (324-4-16.220), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 7 de noviembre de 1956, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de mayo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—989)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 918, expediente de adopción de Faustino Herrezuelo Rodríguez (324-4-16.217), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de noviembre de 1956, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo

del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de mayo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—990)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 919, expediente de adopción de María Carmen Goyanes López (324-4-16.168), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de octubre de 1956, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de mayo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—991)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 920, expediente de adopción de Luis Fernández Torrijos (324-4-15.859), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 11 de enero de 1956, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de mayo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—992)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 921, expediente de adopción de M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Garrido (321-3-13.812), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de julio de 1953, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de mayo de 1960.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—993)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión de 4 del actual, se anuncia subasta para la adjudicación de puestos y bancas en los mercados municipales de Olavide, Torrijos y la Cebeda.

El pliego de condiciones de dicha subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Abastos de la Secretaría, durante las horas de nueve a una de la mañana, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

La referida subasta tendrá lugar en un salón del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente Alcalde-Delegado de Abastos, el veinte día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (O.—42.576)

Secretaría general.—Sección de Fomento Negociado de Urbanización

### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en la colonia de Manzanares, suscrito con «Ramón Hermanos, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 14 de noviembre de 1958, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (A.—16.890)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en el sector de Vista Alegre, suscrito con «Ramón Hermanos, S. A.», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 29 de abril de 1959, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (A.—16.889)

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

RECTIFICACIONES al pliego de condiciones técnicas publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», núm. 100, de fecha 3 de mayo de 1960, correspondiente a la subasta de vestuario que se celebrará el día 25 de mayo corriente:

2. *Borceguí paseo.*

Página 509, columna 1.<sup>a</sup>, apartado caucho, párrafo 4.<sup>o</sup>, línea 4.<sup>a</sup>:

Dice: De 110 flexiones por minuto de 12 x.—Debe decir: De 110 flexiones por minuto, en probeta de 12 x.

3. *Alpargata.*

Página 525, columna 3.<sup>a</sup>, apartado lona de algodón y cinta de 1,5 cm.:

Dice: Color gris, según muestra.—Debe decir: Color blanco.

4. *Tela para camisa.*

Página 526, columna 3.<sup>a</sup>, características técnicas.

Dice: Color (no lo especifica).—Debe decir: Color caqui, según muestra.

5. *Tela sarga de lana.*

Página 527, columna 2.<sup>a</sup>, apartado tinte:

Al final de este párrafo debe añadirse: Prueba D. Ensayo normal.

6. *Lona caqui impermeabilizada.*

Página 527, columna 3.<sup>a</sup>, Enunciado de tejido:

Dice: Lona caqui impermeabilizada en 70 centímetros.—Debe decir: Lona caqui impermeabilizada en 80 centímetros.

7. *Botones de camisa.*

Página 528, columna 1.<sup>a</sup>, apartado resistencia al impacto:

Dice: Operando con pesa de 207 gramos.—Debe decir: Operando con pesa de 107 gramos.

Madrid, 13 de mayo de 1960.

(O.—42.578)

## MINISTERIO DEL AIRE

### REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de Transmisiones de Radioteletipo (acondiciona-

miento de locales en plantas primera y segunda del edificio del Primer Grupo de Transmisiones en Getafe), por un importe de novecientos noventa y ocho mil setenta y nueve con treinta y ocho pesetas (998.079,38 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de diecinueve mil novecientos sesenta y una peseta con cincuenta y nueve céntimos (19.961,59 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(A.—16.897)

## MINISTERIO DEL AIRE

## REGION AEREA CENTRAL

## Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Construcción de dos almacenes en la Maestranza Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de pesetas tres millones quinientas setenta y tres mil cuatrocientas ochenta con cuarenta y dos céntimos (3.573.480,42 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de pesetas setenta y un mil cuatrocientas sesenta y nueve con sesenta céntimos (71.469,60 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez treinta horas del día 9 de junio próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cla.

(A.—16.895)

## MINISTERIO DEL AIRE

## REGION AEREA CENTRAL

## Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Almacén de repuestos en la Base Aérea de Getafe», por un importe de pesetas un millón ochocientas sesenta y tres mil novecientas trece con cincuenta y dos céntimos (pesetas 1.863.913,52), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 0,5 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de pesetas treinta y siete mil doscientas setenta y ocho con veintisiete céntimos (37.278,27 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once quince horas del día 9 de junio próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cla.

(A.—16.896)

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

## Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 4 de marzo de 1904 y 11 de mayo de 1920, con los números 215.392 y 245.126 de entrada y 73.742 y 96.042 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Raimundo Casal Soto y don Jesús Gómez Veiga, en garantía de este último, para responder del cargo de Notario de Gomezende y Puente deume y como ampliación de fianza. Importan 3.200 y 3.500 pesetas nominales, a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—16.898)

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

## Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 24 de abril de 1954, con los números 781.104 de entrada y 122.402 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Hermanos Pleite, S. A.», en garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes por carretera del camión matrícula M-83.090. Importa el depósito 5.000 pesetas en metálico, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 3 de mayo de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—16.883)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO  
FISCAL DE CALES, YESOS  
Y ESCAYOLAS

## Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta segunda Junta gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 17 de los corrientes, a las 13,15 horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Ángel, 25.

Madrid, 12 de mayo de 1960.—El Presidente de la Junta (Firmado).

(G. C.—2.059) (O.—42.579)

EL BOLETÍN OFICIAL de la  
provincia de Madrid se publica  
diariamente, excepto los domingos

Magistratura Especial de Ejecuciones  
Gubernativas de Madrid

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda pública subasta, sin sujeción a tipo, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 401/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Campanero Díaz, con domicilio en Madrid, Gerardo Rueda, núm. 10, fueron objeto de subasta y adjudicación los bienes propiedad de la Empresa que a continuación se relacionan:

Un biscuter marca «Voisin», tipo furgoneta comercial, capacidad cuatro plazas, matrícula M-191-243, número del motor AER 3573, de 2 HP, pintado en rojo.

Tasado en la suma de veinticuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en camino de Valderrivas, núm. 38, donde encierra, y siendo su depositario don Manuel Campanero Díaz.

(C.—20.743)

Expediente núm. 438/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Manuel Cáceres, con domicilio en Chile, número 11.

Una máquina de ensanchar el calzado, marca nacional. Otra de colocación de ojete para el calzado, marca «Vólcán», ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Chile, núm. 11, siendo su depositario don Manuel Cáceres González.

(C.—20.744)

Expediente núm. 9.232/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Miguel Loizaga Torres, con domicilio en Madrid, Montera, núm. 26.

Una máquina de coser industrial, marca «Singer», accionada a pie, número 555167; otra máquina de coser marca «Sigma», sin número visible.

Tasadas en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, núm. 26, siendo su depositaria doña Josefa Granor.

(C.—20.745)

Expediente 1.250/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Klug, con domicilio en Madrid, Guzmán el Bueno, núm. 89.

Un aspirador eléctrico, marca «Valet», número 75248, con todos sus accesorios, en perfecto estado.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentren depositados en Guzmán el Bueno, núm. 89.

(C.—20.746)

Expediente 2.558/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Jabones Embid, con domicilio en Madrid, Argumosa, núm. 19.

Cinco moldes de hierro, para la confección de jabón, con capacidad de ciento cincuenta kilogramos cada uno.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Argumosa, núm. 19, siendo su depositario don Herminio Pérez.

(C.—20.747)

Expediente 2.688/59, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra José Rodríguez Gabriel, con domicilio en Madrid, paseo de los Olmos, núm. 10.

Una pulidora marca «Zuher», con motor acoplado de 127220 V., núm. 1.081.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de los Olmos, núm. 10,

siendo su depositario don Manuel Moreno Hernández.

(C.—20.748)

Expediente 2.716/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Guijarro Salas, con domicilio en Madrid, Toledo, núm. 50.

Una máquina de estampar metales, movida por transmisión, marca nacional, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, núm. 50, siendo su depositario don Manuel Guijarro Salas.

(C.—20.749)

Expediente 2.869/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Redonnet Boila, con domicilio en Madrid, Alfonso XII, núm. 64.

Una máquina de coser especial, marca «Grossmann», número de fabricación 77922-35331, accionada a transmisión; solamente la cabeza.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, núm. 64, siendo su depositaria doña Antonia Méndez.

(C.—20.750)

Expediente núm. 3.026/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Rogelio Fluiteres Avalló, con domicilio en Madrid, Salud, número 16.

Una máquina de escribir marca «Royal», núm. X-1050760, que se encuentra en una mesa estuche, para su conservación, con tres cajones en el lateral derecho, 2.400. Una mesa de despacho con cinco cajones, 300. Un mueble archivador de madera, con cinco cajones, 300. Un clasificador con cierre de persiana, 150. Una estantería para libros con tres entrepaños y tres cajones en el centro, 125. Un reloj de pared con caja de madera color caoba y esfera redonda, sin marca visible, 250. Un sillón curvado de madera, 40. Dos sillas de madera de distintos tipos, 50. Dos mostradores de madera de pino, contrachapados, con tableros de plástico en su parte superior, de medidas totales un metro de largo por 0,50 metros de ancho aproximadamente cada uno, 400. Una báscula marca «Ideal», de pie, para 200 kgs. de fuerza, 1.600 pesetas.

Tasados en la suma de cinco mil seiscientos quince pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Salud, núm. 16, siendo su depositario don Rogelio Fluiteres.

(C.—20.751)

Expediente núm. 3.939/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Luis Miguel Carballo, con domicilio en Madrid, avenida de San Isidro, núm. 9.

Un tornillo de aprieto con su banco de trabajo y accesorios.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida de San Isidro, núm. 9, siendo su depositario don Luis Miguel Carballo.

(C.—20.752)

Expediente 4.160/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco García García, con domicilio en Madrid, Olvido, núm. 49.

Un grupo de soldadura autógena, marca «Figuroa».

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Olvido, núm. 49, siendo su depositario don Francisco García Siendones.

(C.—20.753)

Expediente 4.225/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra José Redonnet Boila, con domicilio en Alfonso XII, número 66.

Una máquinas de coser marca «Grossmann», núm. 86763-4573, cabeza, sola, accionada a transmisión.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Alfonso XII, núm. 66, siendo su depositario don Antonio Méndez.

(C.—20.754)

Expediente núm. 4.377/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Aquiles Obispo Vilón, con domicilio en Madrid, Norias, núm. 4.

Un aparato de radio marca «Invicta», en perfecto estado de funcionamiento, de cinco lámparas.

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Norias, núm. 4, siendo su depositario el interesado.

(C.—20.755)

Expediente núm. 4.442/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Vulcanizados Alfyal, con domicilio en Madrid, Vellecas, núm. 15, ahora Monte Olivetti.

Un compresor eléctrico marca «Gomal Electric», con motor acoplado de 1,5 HP, trifásico, en perfecto estado.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monte Olivetti, núm. 15, siendo su depositario don Julio Alfonso Castañeda.

(C.—20.756)

Expediente núm. 5.075/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra La Calera Montero, con domicilio en Madrid, Alcalá, núm. 27.

Una máquina de escribir marca «Hisuano Olivetti», M. 40, carro de 90 espacios, núm. 451127, en buen uso, 3.000.

Una mesa de despacho con siete cajones en cada lado, una mesita máquina de escribir, un armario fichero con cierre de persiana y dos puertas en su parte inferior, un reloj de pared sin marca visible, sin funcionar; un mostrador fijo de madera, de 350 de largo, un sillón de despacho y una silla con asiento y respaldo tapizados en piel, un sillón de brazos, una silla de madera y un perchero forma de árbol, 2.500. Otro despacho con dos mesas, una de estilo Renacimiento, las dos con tapa de cristal; dos sillones de brazos con asiento de piel, una de ellas rota (digo, dos sillas), 2.000.

Una caja de caudales marca «Fichet», pintada en verde oscuro, 3.500. Un armario metálico de dos puertas, de 2 x 1, 2.000. Una lámpara eléctrica de bronce, de cuatro luces pequeñas, 600. Un tresillo de cuero, muy mal uso; una mesa de despacho estilo Renacimiento; un sillón de brazos con asiento y respaldo de cuero; otro sillón jamuga de cuero, un armario librería estilo español, con cuatro puertas en la parte superior y otras cuatro más pequeñas en la inferior; una mesita de centro del mismo estilo, una lámpara de metal con doce luces y otra lámpara de mesa plateada con pantalla encarnada, 5.000.

Tasados en la suma de dieciocho mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, núm. 27, siendo su depositario Rodrigo Arredondo Simón.

(C.—20.757)

Expediente núm. 5.083/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Manuel Ramos Manrique, con domicilio en Madrid, Morería, número 2.

Dos sillones tapizados en yute color marrón claro, en mal uso, y un espejo de pruebas de tres hojas.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Morería, núm. 2, siendo su depositario don Manuel Ramos Manrique.

(C.—20.758)

Expediente núm. 5.216/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Viuda de Narciso Pizarro y Seco, con domicilio en Madrid, María de Guzmán, número 24.

Una máquina de taladrar marca «Osma T. R.», núm. 35.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María de Guzmán, núm. 24, siendo su depositaria doña Isabel Ponce.

(C.—20.759)

Expediente núm. 5.276/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Botas Toral, con domicilio en Madrid, Ciudad de Barcelona, número 19.

Una báscula de mostrador, marca Avery, núm. A. 552-58514, de 15 kilos de fuerza.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ciudad de Barcelona, núm. 19, siendo su depositario don Antonio Botas Toral.

(C.—20.760)

Expediente 5.498/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José Redonet Bolia, con domicilio en Madrid, Alfonso XII, núm. 65.

Una máquina de coser especial, marca «Grossmann», cabeza sola, número 86761-4471, accionada a transmisión, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, núm. 66, siendo su depositaria doña Antonia Méndez.

(C.—20.761)

Expediente 5.534/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rufino Martín Maestros, con domicilio en Madrid, Fernán González, número 38.

Una mesa de despacho, en madera de roble, con tapa de luna con cinco cajones; otra de máquina de escribir; un mostrador estantería de tres entrepaños, en madera de castaño, de 2,50 x 0,40; un tresillo tamaño grande, tapizado en color azul, en buen uso, 5.000. Un aparato de radio marca «Telefunken», de cinco lámparas, con su elevador; un mueble librería bar, en madera de roble; dos lámparas de bronce y cristal de cinco luces cada una, 3.500. Tres armarios de tres cuerpos, uno de ellos con dos lunas interiores, 6.000.

Tasados en la suma de catorce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, núm. 38, siendo su depositario don Rufino Martín Maestro.

(C.—20.762)

Expediente 7.281/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Zacarías García Gallego, con domicilio en Madrid, Génova, núm. 16.

Una máquina de escribir marca «Olimpia», modelo núm. 8, sin número visible, carro grande, 2.000. Un cabrestante de hierro para cinco toneladas, 1.000. Dos juegos de tablonas para cargar y descargar maquinaria, 100. Tres borriquetas de madera para el mismo fin, 150. Dos carretillas de dos ruedas cada una, para trabajo del almacén, 400.

Tasadas en la suma de tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, núm. 16, siendo su depositario don Zacarías García Gallego.

(C.—20.763)

Expediente núm. 8.318/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Antonio Marot Torija, con domicilio en Madrid, San Sebastián, núm. 2.

Dos relojes automáticos con cuerda perpetua, en cajas de cristal cromado, con esfera redonda, con números en relieve, marca «Atnos».

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Sebastián, núm. 2.

(C.—20.764)

Expediente núm. 581/59, C. 38, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Gran Taberna Gitana (Emilia Sillero), con domicilio en Madrid, Mesonero Romanos, núm. 13.

Un piano pintado color caoba, marca «R. S. Hward Co-New York», buen uso, 5.000. Una radiogramola eléctrica de seis mandos, sin marca visible, uso co-

rriente, 4.000. Una caja registradora marca «Nacional», eléctrica, número 2183963 y 994 (1/3 por 4, S. E., tipo camarero, 25.000. Otra caja registradora, marca «Nacional Eléctrica», número 20279279792, 12.000. Una máquina de escribir marca «Hermes», portátil, número 2002613, montada en mesa cierre automático, 2.000.

Tasadas en la suma de cuarenta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mesonero Romanos, núm. 13, siendo su depositario don Alfonso Ortiz García.

(C.—20.765)

Expediente núm. 3.824/55, C. 446, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Guijarro Salas, con domicilio en Madrid, Toledo, núm. 50.

Una prensa estampadora de 3.000 kilos.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Toledo, núm. 50, siendo su depositario el apremiado.

(C.—20.766)

Expediente núm. 658/52, C. 90, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Forgas y Font, S. A., con domicilio en Madrid, Belén, núm. 15.

Un martillo pilón, tipo M-F, de cuarenta y dos kilos.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Belén, núm. 15, siendo su depositario don Antonio Velázquez Cruz.

(C.—20.767)

Expediente núm. 2.951/59, Carpeta 1.185, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra José García Ibáñez, con domicilio en Madrid, A. Durán, núm. 24.

Una báscula de plataforma, marca «Toledo», para 30 kgs. de fuerza, número 524153, en buen estado.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en A. Durán, núm. 24, siendo su depositario don Tomás Salgado.

(C.—20.768)

Expediente núm. 642/59, C. 1.185, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra José García Ibáñez, con domicilio en Madrid, Agustín Durán, núm. 5.

Una máquina de hacer felpilla de pasamanería, sin marca ni número visible, accionada a mano, en perfecto estado.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Agustín Durán, núm. 5, siendo su depositario don José García.

(C.—20.769)

Expediente núm. 5.949/59, C. 1.185, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José García Ibáñez, con domicilio en Madrid, A. Durán, 24.

Un automóvil turismo, marca «Citroën», matrícula M-95555, núm. del motor AI 141, cuatro cilindros, de 12 HP, de gasolina, bastidor núm. 593353.

Tasado en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en A. Durán, núm. 24, siendo su depositario don Tomás Salgado.

(C.—20.770)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, el próximo día 27 de mayo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece el Orden de 30 de junio de 1959.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 5 de mayo de 1960.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca y del Cueto.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre y representación de «Auto Suministros, Sociedad Limitada», contra don Jorge Márquez Díaz, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de junio próximo, a las doce, y por el tipo de doce mil pesetas en que han sido tasados los bienes embargados a dicho ejecutado, que se encuentran depositados en poder del mismo, que tiene su domicilio en la calle de Viriato, números siete y nueve, y que son los siguientes:

Ochenta paliers «Ungo», nuevos, para repuestos de camiones, de los cuales setenta y seis son con plato flotante y el resto cuatro fijos, de diferentes marcas de camiones.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.885)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de doña Carmen Martínez de Cereceda, contra doña Amor Rodríguez Rey, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

«Tienda o local comercial izquierda de la casa número treinta y seis del paseo del Doctor Esquerdo, de esta capital, con vuelta a la de Jorge Juan, en la tienda propiamente dicha, y de un local situado en la planta de sótano, al cual se baja por una escalera situada dentro de la tienda, y en el que se halla un cuarte, ocupando todo ello una superficie de 115 metros 51 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle de Jorge Juan, y con arreglo a ella linda: al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con la finca denominada centro de la misma casa y con la caja de la escalera; por la izquierda, con finca de doña Mercedes Rocamora, y por el fondo, con la caja de escalera y patio de la casa a que esta tienda pertenece. Le corresponde una participación en los elementos comunes de la totalidad del edificio de siete enteros sesenta centésimas de uno entre cien.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de trescientas mil pesetas, rebajado y el

veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preterentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—16.894)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Víctor Serván Mur, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto del día de hoy se ha declarado en estado de suspensión de pagos, por ser el Activo superior al Pasivo, y en insolventia provisional a la Entidad «Compañía de la Helicidina, S. A.», en liquidación, con domicilio en Madrid, calle de Leocadia Alba, número cuatro, habiéndose convocado para la Junta general de Acreedores, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de junio próximo, a las diez y treinta horas, quedando en Secretaría, a disposición de los acreedores o de sus representantes, cuantos documentos relaciona el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José María López-Orozco. El Magistrado-Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—16.887)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Por la presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Pedro Llorente, contra doña Amalia Miaja Lorca y su esposo don Juan Torres García, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho del actual, a las once y treinta horas de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de setenta y dos mil setecientos cincuenta pesetas, los bienes siguientes:

Un torno marca «Cumbre», de 75 centímetros entre puntos, con motor de la casa AEG, núm. 168307, tipo D 26/4, de 1.430 r. p. m.

Dos prensas alemanas marca «Olas», para confeccionar ganchos, con motor acoplado de la casa J. Aguirre, trífásico, con números 94480 y 94481, respectivamente cada una de ellas, y de 2 H<sup>2</sup> de fuerza cada una y de fuerza 30 toneladas.

**Advertencias**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y dos mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

Los indicados bienes se hallan depositados en poder de la deudora en su domicilio de la calle de Santa Isabel, número doce, de Pozuelo de Alarcón.

Y para que tenga lugar su inserción, con ocho días, por lo menos, de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.880)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Arturo Coca García, representado por el Procurador don Vicente Olivares, contra don Rafael Martín García, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de nueve mil ciento cincuenta pesetas (9.150 pesetas), los bienes embargados o reembargados al deudor, consistentes en un automóvil sin motor, una máquina de escribir carro grande, marca «Hispano Olivetti»; un mueble-librería, dos mesas de despacho, una librería, dos sillones y cuatro sillas, cuya completa descripción y características constan en el informe pericial unido a los autos, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo) el día cuatro de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen: De que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Rafael Martín García, digo, Pastor, con domicilio en la calle de Julián Gayarre, número ocho, piso tercero derecha.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.891)

**ALICANTE**

**EDICTO**

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado, Juez de primera instancia número dos, de Alicante.

Por el presente hago saber: Que por auto de veintidós de abril actual, y a instancia del acreedor don Faustino Torres Uriarte, que se halla representado por el Procurador don Francisco Berenguer Carbonell, se ha declarado en quiebra a la entidad «Actividades Comerciales Andalucía, S. A.», vecina de Madrid, con sucursal en Sevilla, habiéndose nombrado Comisario y Depositario a don Pascual Pérez García y don Luis Rossell Martorell, vecinos de Alicante, en Rambla, cuarenta, y Santo Tomás, tres, los cuales han aceptado y tomado posesión de dichos cargos.

Se advierte que nadie haga pago a la entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos, luego que éstos estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada, para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, advirtiéndose a la entidad quebrada que queda inhabilitada para la administración de sus bienes.

Dado en Alicante, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Luis Alvarez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.892)

**REQUISITORIA**

**JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA**

Martínez Mouzo (Manuel), que usa también el nombre de Manuel Grela Martínez, de treinta años en 1960, hijo de Laura, natural de Camariñas (La Coruña), jornalero, soltero, que salió en libertad de la Prisión Provincial de Madrid el día 26 de febrero último y actualmente en ignorado paradero.

Por la presente comparecerá por ante este Juzgado especial, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad núm. 45, de 1950, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933.

Se ruega a las Autoridades que puedan conocer su paradero procedan a su detención e ingreso en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 7 de mayo de 1960.

(G. C.—2.043) (B.—1.957)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número ciento ochenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y ocho, se siguen autos de proceso de cognición, instados por «C. M. Haro, S. L.», representada por el Procurador señor Criado del Vado, contra don Antonio Martín Martín, sobre pago de pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un comedor, estilo colonial, con mesa camilla, trinchero-librería, seis sillas tapizadas en plástico verde y dos sillones orejeros tapizados en igual material.

Una lámpara, en madera, de igual estilo, de tres luces.

Una lámpara de pie, madera.

Un armario de dos cuerpos, color nogal claro, con luna interior.

Una coqueta con espejo biselado y cuatro cajones, pintada en igual color.

Dos mesillas de noche, una descalzadora tapizada y un sofá, todo haciendo juego.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo «Cariño», núm. 248.060, cinco lámparas, en baquelita color blanco.

Un reloj despertador, marca «Blesing».

Los anteriores bienes han sido valorados en la suma de cuatro mil cuarenta pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las trece horas del próximo día veinticinco de mayo, en la Audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, Faustino Ossorio, número ochenta y dos, donde pueden ser examinados, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de abril de

mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—16.899)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 24**

Pedro López Maroto, de cincuenta y dos años, soltero, constructor, cuyos demás datos de filiación se ignoran, así como su actual domicilio, por la presente se le cita a fin de que el día 2 de junio, y hora de las once y treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 342, de 1960, se sigue por la de orden público, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

G. C.—1.848) (B.—1.777)

**VILLAVERDE**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 656, de 1959, sobre lesiones y malos tratos, se cita a los denunciados Conrado Mora Arroyo, de veinticinco años, casado, sin profesión ni domicilio, y María Pérez Zamora, de veinte años, casada, sus labores, sin domicilio, ambos vecinos de Madrid, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 24 de mayo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciados a la celebración del expresado juicio de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.786)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 665, de 1959, sobre lesiones en riña, se cita al denunciado-lesionado Francisco Martínez Labado, de cuarenta y ocho años, casado, sin domicilio, vecino de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 24 de mayo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado-lesionado a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.785)

**NAVALCARNERO**

En autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 80, de 1959, a instancia de Ricardo Lapeña Sánchez, contra Domingo Yagüe Nieto, sobre lesiones, se da dictado providencia por la que se requiere al condenado Domingo Yagüe Nieto para que en plazo máximo de cinco días se persone en este Juzgado a satisfacer el importe de la tasación de costas practicada y cumplir el arresto que le ha sido impuesto en sentencia firme.

(G. C.—1.876) (B.—1.811)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de C. tres meses en la Central, núm. 19.314, por 650 pesetas, fecha 25 de febrero de 1960, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 13 de mayo de 1960.—El Interventor (Firmado).

(A.—16.379)